



CONVENIO EMPRESA PAGO DIRECTO
Gimnasios Nuevo Amanecer SpA
Y
Razón social de la empresa

En Santiago, a 08 de junio de 2022, entre **GIMNASIOS NUEVO AMANECER SPA.**, del giro de su denominación, RUT N° **77.562.338-1**, representada legalmente por el don **SALVATORE ROBERTO PUCCINELLI UNDURRAGA**, C.N.I N° **19.438.084-4**, ambos domiciliados en **Avenida Rancagua N° 493**, Comuna de **PROVIDENCIA**, en adelante e indistintamente referida como "Gimnasios Pacific", por un lado; y por el otro **UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES.**, RUT **73.124.400-6**, representada legalmente por **MARIGEN ARIADNA JULIA HORNKOHL VENEGAS**, C.N.I **6.379.339-6**, ambos domiciliados en **Enrique Mac-Iver N°370**, comuna de **SANTIAGO**, en adelante también referida como "La Universidad", se acordó el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.- **GIMNASIOS NUEVO AMANECER SPA.** es operadora de una cadena de gimnasios bajo la marca comercial "Gimnasio Pacific Fitness", con más de 80 sucursales a lo largo de Chile, en adelante referidos como "Gimnasios Pacific".

Por su parte, **La Universidad** desea incentivar la práctica de actividades deportivas entre sus trabajadores y las familias de los mismos.

SEGUNDO: Objeto del convenio.- Los afiliados o sus beneficiarios que se inscriban en el siguiente convenio empresa, tendrán derecho a ocupar las instalaciones del mismo, tales como salas de aeróbica, pesas, máquinas cardiovasculares y fuerza junto a todas las clases que la cadena imparta, en horario libre y las veces que sea necesario.

Para hacer efectivo el valor preferencial en convenio empresa, el trabajador debe presentar en la sucursal una acreditación de pertenencia o que es trabajador dependiente de la **Universidad Miguel de Cervantes**.

Queda establecido que cualquier beneficio que el vendedor ofrezca, solo tendrá validez si figura dentro de las cláusulas de este contrato.

TERCERO: El valor de este convenio será de acuerdo al plan que tome cada afiliado o beneficiario en la sucursal que estime conveniente, pudiendo acceder a las promociones vigentes en el departamento de convenio empresa de Gimnasio Pacific Fitness, a través de sus ejecutivos de ventas y/o personal presente en recepción en cada sucursal.

En todo caso, los valores por sucursales vigentes para el año 2022, constan en la cláusula decima del presente contrato, el que se actualizará en forma anual.

CUARTO: La Universidad, no avala ni asume responsabilidad alguna respecto de las deudas de los trabajadores que decidan usar el convenio. En este sentido, las partes declaran expresamente que la empresa no asume obligación alguna de pago por este servicio, constituyéndose como simple intermediario de la información de los beneficios que comprende el presente convenio.

A mayor abundamiento, las partes declaran expresamente que los beneficios y riesgos que comprenden las actividades objeto del presente convenio son de exclusiva responsabilidad de GIMNASIOS PACIFIC FITNESS CLUB, siendo totalmente ajena la participación de la Universidad.

En consecuencia, los beneficios y riesgos del presente convenio serán otorgados y soportados directamente por GIMNASIOS PACIFIC FITNESS CLUB.

En cuanto a los pagos que se indican en la cláusula tercera precedente, estos serán efectuados por los beneficiarios en **forma directa al ejecutivo de convenios y/o personal en recepción de cada sucursal, sin que medie participación alguna de la Universidad Miguel de Cervantes.**

QUINTO: Respecto a las comunicaciones, La Universidad, tiene la exigencia de usar los medios de comunicación disponibles (redes sociales, pagina web e intranet), para la correcta divulgación del convenio suscrito, asimismo Gimnasios Pacific solicitará en cualquier momento la confirmación de la publicación del convenio en los medios mencionados.

A mayor abundamiento, La Universidad, se encargará de difundir los beneficios que este convenio contempla para sus trabajadores y beneficiarios directos de este.

SEXTO: Los socios inscritos de la empresa Universidad Miguel de Cervantes, tienen derecho a un congelamiento en plan anual de 30 días. Los contratos no se pueden anular.

SÉPTIMO: El presente contrato tendrá duración anual, renovables en forma automática, y cualquiera de las partes podrá ponerle término, dando aviso por escrito a la otra parte con una antelación de a lo menos 30 días.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago.

NOVENO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

DECIMO: Cada una de las partes designa en el presente acto a un coordinador del convenio que velará por el cumplimiento y logro de los objetivos del mismo e informará y coordinará sus actuaciones con el coordinador de la otra parte, dinamizando su desarrollo.

Gimnasios Pacific designa como coordinador del convenio:

Nombre:

Cargo:

Mail:

Teléfono:

Por su parte la **Universidad Miguel de Cervantes** designa como coordinado del convenio:

Nombre:

Cargo:

Mail:

Teléfono:

DÉCIMO PRIMERO: VALORES PREFERENCIALES DE CONVENIO EMPRESA PAGO DIRECTO (RAZÓN SOCIAL EMPRESA).

Plan PD	Valor Mensual	Valor Anual
Anual Free Pass	\$9.900	\$118.800
Semestral Free Pass	\$15.000	\$90.000
Trimestral Free Pass	\$18.000	\$54.000
Mensual Free Pass	\$22.000	

Personerías:

La personería de Don **SALVATORE ROBERTO PUCCINELLI UNDURRAGA**, para representar a **GIMNASIOS NUEVO AMANECER SpA.**, consta de escritura pública de fecha 14 de marzo del 2022, otorgada ante la 42° Notaria de Santiago de don Alvaro Gonzalez Salinas, Repertorio N° 11985-2022, inscrita en el registro de comercio de Santiago a fojas 23039, número 10590, del año 2022, y, La personería de doña **MARIGEN ARIADNA JULIA HORNKOHL VENEGAS**, para representar a la **UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERTVANTES**, consta en acta de sesión de directorio de fecha 29 de abril de 2021, reducida a escritura pública de fecha 25 de mayo de 2021.



SALVATORE PUCCINELLI UNDURRAGA

C.I N° 19.438.084-4

GIMNASIOS NUEVO AMANECER

RUT N° 77.562.338-1



MARIGEN HORNKOHL VENEGAS

C.I. N.º 6.379.339-6

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RUT N.º 73.124.400-6

ANEXO N°1
REGLAMENTO INTERNO DEL CLUB

El club reserva el derecho de dejar sin efecto el contrato de aquel socio que no cumpla con cualquiera de las disposiciones del reglamento interno del club sin derecho a reembolso alguno.

Queda establecido que la empresa **Universidad Miguel de Cervantes** tiene la obligación y responsabilidad de dar a conocer a cada funcionario que ingrese a Pacific.

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES PREVIAS DEL SOCIO:

Todo socio o cualquier persona que usufructúe de los servicios ofrecidos por **GIMNASIOS NUEVO AMANECER** o el Club, indistintamente, lo hará voluntariamente bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, declarando en este acto que se encuentra en condiciones de realizar ejercicios físicos y actividades que se desarrollen en el Club.

RESERVAS DE DERECHOS DE GIMNASIOS NUEVO AMANECER:

El Club se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento, corregir los precios (a excepción de los precios descritos en el presente convenio por el periodo de vigencia del mismo, desde la fecha de firma), agregar, modificar y/o eliminar programas, actividades, clases o servicios, ofrecidos por el club, en cualquier momento, y en forma unilateral.

Como también de retirar servicios en la medida que el club lo considere necesario (clases).

El Club se reserva el derecho de dejar sin efecto el contrato al presentarse cualquiera de los siguientes puntos:

1. Molestias o agresiones físicas o verbales a otro socio y/o funcionario del club.
2. Depravación moral.
3. Determinación que el socio se encuentra bajo la influencia del alcohol o drogas.
4. Determinación de la administración del Club, indicando que acciones del socio ponen en peligro la integridad física o síquica de cualquier otro socio y/o funcionario.

ANEXO 2 SUCURSALES

DIRECCIÓN	COMUNA	CORREOS	ANEXO	Horario	Sábado	Domingo
Av. Álamos Grau 1080	CALAMA	calama@pacifclub.cl	8456	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Los Carreras 4723	COPIAPO	coplapo@pacifclub.cl	8490	7:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Calle Colipi #610, Local 4, (Ingreso por Rodríguez 741)	COPIAPO	coplapo2@pacifclub.cl	9010	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Ecuador 599	CHILLÁN	chillan@pacifclub.cl	8428	7:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Isabel Riquelme 360	CHILLÁN	chillan2@pacifclub.cl	8486	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Chacabuco #70, 2do nivel (Interior de Unimarc)	CONCEPCIÓN	concepcion@pacifclub.cl	8441	8:00 a 2:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Pedro de Valdivia #1145	CONCEPCIÓN	concepcion2@pacifclub.cl	8424	24 HRS	09:00 a 17:00	CERRADO
Manuel Montt #1600, Local 200	CORONEL	coronel@pacifclub.cl	8487	7:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Gabriela Mistral #1306	LOS ANGELES	losangeles@pacifclub.cl	8415	7:00 a 23:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Libertad #249	OVALLE	ovalle@pacifclub.cl	8431	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Balmaceda #3039 local 17	LA SERENA	laserena@pacifclub.cl	8429	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Camino Zapallar, Km 2	CURICÓ	curico@pacifclub.cl	8418	7:00 a 23:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Avenida Brasil #93	LINARES	linares@pacifclub.cl	8484	7:00 a 23:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. San Miguel #3050, local 15-16	TALCA	talca@pacifclub.cl	8413	7:00 a 23:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Miguel Ramírez #1550 (STRIP CENTER)	RANCAGUA	rancagua@pacifclub.cl	8421	8:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Olegario Lazo #655	SAN FERNANDO	sanfernando@pacifclub.cl	8483	7:00 a 23:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. San Martín #835	TEMUCO	temuco@pacifclub.cl	8416	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Las Encinas 2591	TEMUCO	temuco2@pacifclub.cl	8436	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Gerónimo de Alderete #986	VILLARRICA	villarrica@pacifclub.cl	8489	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
San Martín N° 547	CASTRO	castro@pacifclub.cl	9097	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Los Carreras #1136	OSORNO	osorno@pacifclub.cl	9092	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
San Francisco n° 866, LOCAL S106A	FUERTO VARAS	PuertoVaras@pacifclub.cl	8496	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Volcán Puntagüedo #100, Local 235-236	FUERTO MONTT	lepalama@pacifclub.cl	8426	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Parque Industrial #450, Local 238 (PASEO ROTONDA)	FUERTO MONTT	puertomontt3@pacifclub.cl	8432	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Presidente Ibáñez #1433, Local 201 (PASEO CARDONAL)	FUERTO MONTT	puertomontt4@pacifclub.cl	8495	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Anibal Pinto #1817	VALDIVIA	valdivia2@pacifclub.cl	8492	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Nueva Providencia 2339	PROVIDENCIA	oncedeseptiembre@pacifclub.cl	8442	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Agustinas 1611	SANTAGO	agustinas@pacifclub.cl	8411	24 HRS	09:00 a 17:00	CERRADO
Arturo Prat 323	SANTIAGO	arturoprat@pacifclub.cl	8474	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Santa Monica #2128	SANTIAGO	brasil@pacifclub.cl	9058	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Sta. Clara 354, 3ER PISO	HUECHURABA	campresarial@pacifclub.cl	8449	7:00 a 20:30	09:00 a 17:00	CERRADO
Carmen 1291	SANTIAGO	carmen@pacifclub.cl	8482	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Chacabuco 511	SANTIAGO	chacabuco@pacifclub.cl	9008	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Antupren 8372-8516	PEÑALOÉN	consistorial@pacifclub.cl	8468	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Gran Avenida José Miguel Carrera 11550	EL BOSQUE	elbosque@pacifclub.cl	8493	24 HRS	09:00 a 17:00	CERRADO
Gran Avenida José Miguel Carrera 2974	SAN MIGUEL	eliano@pacifclub.cl	8434	24 HRS	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00
Encomenderos #200	LAS CONDES	encomenderos@pacifclub.cl	8045	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Exequiel Fernández 653	ÑUÑO A	exequielfernandez@pacifclub.cl	8478	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Grat Mackenna 1501	SANTIAGO	gmackenna@pacifclub.cl	8475	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Independencia #834, Independencia (Metro Hospitales - L3)	INDEPENDENCIA	independencia@pacifclub.cl	9012	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Irrazaval 801	ÑUÑO A	irrazaval@pacifclub.cl	8440	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Irrazaval #4938	ÑUÑO A	irrazaval2@pacifclub.cl	8444	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Américo Vespucio #23, Local 27 (Intermodal)	LA CISTERNA	lacisterna@pacifclub.cl	8457	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	09:00 - 17:00
Serafín Zamora #127	LA FLORIDA	laflorida@pacifclub.cl	8447	8:30 a 20:30	09:00 a 17:00	CERRADO
Rojas Magallanes #1856	LA FLORIDA	laflorida2@pacifclub.cl	8462	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Larraín #6886	LA REGINA	larrain@pacifclub.cl	8464	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Las Condes #14453, Lo Barnechea	Lo Barnechea	lascondes@pacifclub.cl	8476	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Lord Cochrane 568	SANTIAGO	lordcochrane@pacifclub.cl	8473	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Mac-Iver #147-149	SANTIAGO	maciver@pacifclub.cl	8477	7:00 a 23:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Macul #3403	MACUL	macul2@pacifclub.cl	8454	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Manuel Rodríguez 2652	MAIPÚ	maipu@pacifclub.cl	8439	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	09:00 - 17:00
Av. Américo Vespucio #1001	MAIPÚ	maipu2@pacifclub.cl	8460	24 HRS	09:00 a 17:00	09:00 - 17:00
Ing. Domínguez #666	MAIPÚ	maipu3@pacifclub.cl	8472	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Manquehue Sur 567	LAS CONDES	manquehue@pacifclub.cl	8471	24 HRS	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Manuel Montt 50	PROVIDENCIA	manuelmontt@pacifclub.cl	8443	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Mapocho #3597	QUINTA NORMAL	mapocho@pacifclub.cl	8479	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Mall VIVO, Serrano #995 - 5to piso	MELIPILLA	melipilla@pacifclub.cl	8423	8:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Edificio Casa Colorado Merced #838 A, Nivel Subterráneo 1	SANTIAGO	merced@pacifclub.cl	8470	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Vicuña Mackenna Poniente #6320	LA FLORIDA	mirador@pacifclub.cl	8469	7:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Morandé 354	SANTIAGO	morande@pacifclub.cl	8451	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Natañel Cox #1187, Esquina Santaguito	SANTIAGO	natanfel@pacifclub.cl	8494	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Vicuña Mackenna #1691	ÑUÑO A	nubte@pacifclub.cl	8441	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
General José Artigas #3250	ÑUÑO A	numoa@pacifclub.cl	8453	7:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. General Baquedano N° 560-B	PAINE	paine@pacifclub.cl	9061	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Mar Tirreno 3349	PEÑALOÉN	quilln@pacifclub.cl	8427	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Tobalaba #12175, local 205	PEÑALOÉN	penalolen@pacifclub.cl	8467	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Portugal 392	SANTIAGO	portugal@pacifclub.cl	8438	24 HRS	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00
Rancagua 485	PROVIDENCIA	providencia@pacifclub.cl	8057	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Recoleta #2746, Local 17	RECOLETA	recoleta2@pacifclub.cl	8480	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Eyzaguirre #650, 5to Piso, Mall Paseo San Bernardo	SAN BERNARDO	sanbernardo2@pacifclub.cl	8461	8:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. San Pablo #5237, Esquina Capitán Trizano	LO PRADO	santpablo@pacifclub.cl	8498	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Tobalaba 607	PROVIDENCIA	tobalaba@pacifclub.cl	8450	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Freddy Taberna #58, (Esquina con Arturo Prat Chacón)	IQUIQUE	iquique@pacifclub.cl	9006	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Hermanos Clark #55	LOS ANDES	losandes@pacifclub.cl	8433	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. San Martín #801	QUILLOTA	quillota@pacifclub.cl	8422	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Del Afuel #2011 (MALL VIVO)	QUILPUE	quilupue@pacifclub.cl	8435	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Zenteno #741	QUILPUE	quilupue2@pacifclub.cl	8488	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Calle 5 de Abril #1110	VIÑA DEL MAR	recreo@pacifclub.cl	8485	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Borgoño #14912, Local 1	VIÑA DEL MAR	renaca@pacifclub.cl	8420	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Centenario #396, esq. Scto González	SAN ANTONIO	sanantonio@pacifclub.cl	8499	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Toro Mazote #1552	SAN FELIPE	sanfelipe@pacifclub.cl	8491	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO

Av. Vicuña Mackenna #1691	ÑUÑO A	nuble@pacificclub.cl	8441	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
General José Artigas #3250	ÑUÑO A	nunoa@pacificclub.cl	8453	7:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. General Baquedano N° 560-B	PAINE	peine@pacificclub.cl	9061	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Mar Tirreno 3349	PEÑALOÉN	quifin@pacificclub.cl	8427	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Tobalaba #12175, local 205	PEÑALOÉN	penalolen@pacificclub.cl	8467	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Portugal 392	SANTIAGO	portugal@pacificclub.cl	8438	24 HRS	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00
Rancagua 485	PROVIDENCIA	providencia@pacificclub.cl	8057	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Recoleta #2746, Local 17	RECOLETA	recoleta2@pacificclub.cl	8480	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Eyzaguirre #650, 5to Piso, Mall Paseo San Bernardo	SAN BERNARDO	sanbernardo2@pacificclub.cl	8461	8:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. San Pablo #5237, Esquina Capitán Trizano	LO PRADO	sanpablo@pacificclub.cl	8498	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Tobalaba 607	PROVIDENCIA	tobalaba@pacificclub.cl	8450	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Freddy Taberna #59, (Esquina con Arturo Prat Chacón)	IQUIQUE	iquique@pacificclub.cl	9006	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. Hermanos Clark #55	LOS ANDES	losandes@pacificclub.cl	8433	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Av. San Martín #801	QUILLOTA	quillota@pacificclub.cl	8422	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Del Alhelí #2011 (MALL VIVO)	QUILPUE	quilupue@pacificclub.cl	8435	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Zenteno #741	QUILPUE	quilupue2@pacificclub.cl	8488	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Calle 5 de Abril #110	VIÑA DEL MAR	recreo@pacificclub.cl	8485	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Borgoño #14912, Local 1	VIÑA DEL MAR	renaca@pacificclub.cl	8420	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Centenario #396, esq. Sixto González	SAN ANTONIO	sanantonio@pacificclub.cl	8499	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Toro Mazote #1552	SAN FELIPE	santefelipe@pacificclub.cl	8491	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Avenida Argentina N° 540, Local 402, Mall Paseo Ross	VALPARAISO	valparaiso@pacificclub.cl	8409	8:00 a 21:00	09:00 a 17:00	CERRADO
Arlégui #302	VIÑA DEL MAR	vina@pacificclub.cl	8419	7:00 a 22:00	09:00 a 17:00	CERRADO

ANEXO N°3

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIO

Queda establecido que **La Universidad Miguel de Cervantes** tiene la obligación y responsabilidad de dar a conocer a cada funcionario que ingrese a Pacific el **REGLAMENTO DE SOCIO Y USO DE LOCKERS**.

REGLAMENTO DE SOCIO

- Al ingresar al gimnasio siempre debe mencionar que pertenece a **CONVENIO EMPRESA**, presentar carnet de identidad y dar su RUT y/o número de socio en recepción.
- El socio, para ser evaluado, debe presentar **tenida deportiva**, no debe realizar actividad física antes de la evaluación, por lo que su cuerpo debe estar en reposo.
- Mientras entrene tiene que usar toalla de mano.
- No puede entrenar ni circular por el edificio sin polera.
- Al utilizar las máquinas y mancuernas, hágalo suave y controladamente.
- No golpee las placas ni deje caer bruscamente las mancuernas.
- Usted debe dejar las máquinas descargadas y las mancuernas de atril al finalizar los ejercicios.
- No podrá sobrepasar los 20 minutos de entrenamiento en las máquinas cardiovasculares.
- El equipo de entrenamiento debe ser: short, calzas, buzo, polera, polerón, calcetas, zapatillas, el material ojalá de algodón para una mejor absorción de la transpiración.
- No puede entrenar descalzo, con chalas, zapatos o botines. Debe hacerlo con zapatillas.
- No descanse en la máquina al hacer la serie de ejercicios, usted debe alternar las máquinas si otro socio desea ocuparlo.
- Prohibida la venta de accesorios, suplementos, ropa u otro producto entre los socios mientras se encuentre en el club.
- Prohibido el ingreso de menores de 16 años a las instalaciones.
- Los socios deben dejar de utilizar las máquinas 20 minutos antes de la hora del cierre.

USO DE LOCKERS

- Los socios deberán utilizar su propio candado, el cual debe estar en buen estado. El uso de Lockers, es solo por el tiempo de permanencia en el recinto y solo para implementos esenciales y necesarios para el entrenamiento deportivo. Es obligación del socio informar en recepción si ingresa al gimnasio con artefactos, implementos o sumas de dinero que superen las 2 U.F, debiendo dejarlas en la caja de seguridad situada para estos efectos en recepción. Asimismo, es responsabilidad del socio exigir el comprobante de haber entregado sus pertenencias.

- De no cumplirse con esta obligación de informe y depósito, las partes declaran que no habrá responsabilidad alguna para Gimnasios Pacific Fitness Club, por las pérdidas sufridas por los socios al no cumplir con estas medidas.

(ESTE REGLAMENTO DEBE SER ENTREGADO Y DIFUNDIDO A TODOS LOS TRABAJADORES QUE PERTENEZCAN AL CONVENIO, DANDO POR HECHO QUE CONOCEN CADA UNA DE LAS NORMAS ESTIPULADAS).

Anexo 4
Instructivo Medidas sanitarias.

1 - RESERVAR ASISTENCIA

A modo de mantener en control los aforos permitidos se agendará previamente el entrenamiento.

El socio debe agendar diariamente a través de nuestra página web www.gimnasiospacific.cl la hora en la que va a realizar el entrenamiento diario. Se podrá agendar al socio de manera manual, sin embargo, si desea entrenar inmediatamente quedará subordinado al aforo de la sucursal y firmando la declaración jurada de salud.

1.1 Las declaraciones juradas se archivan en la sucursal para tener un registro claro de trazabilidad en caso de que se requiera posteriormente por la autoridad sanitaria.

1.2 El agendamiento es por bloques de 60 minutos, salvo en horarios bajos de 10:00 a 16:00 horas donde se permite el entrenamiento por 90 minutos siempre y cuando se respete el aforo permitido.

2 - INGRESO AL GIMNASIO SOLO CON PASE DE MOVILIDAD

A modo de respetar las exigencias sanitarias del Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud referido al funcionamiento de gimnasios en espacios cerrados es que se pedirá diariamente el PASE DE MOVILIDAD. Debe solicitar el pase de movilidad al socio, este debe ser correctamente escaneado para verificar que el pase este correctamente habilitado, NO se acepta nada más que no sea el pase de movilidad HABILITADO.

2.1 El ingreso es con mascarilla obligatoriamente.

2.2 En recepción, al socio se le debe tomar la temperatura e invitarlo a desinfectar sus manos con alcohol gel, la temperatura para poder ingresar al gimnasio debe ser inferior a 37,0°, si la temperatura del socio es mayor no podrá ingresar al gimnasio.

2.3 Es obligatorio que el socio ingrese con toalla de mano.

2.4 En caso de presentar fila de socios para ingresar, solicitarles mantener una distancia adecuada.

Solicitar a los socios al momento de ingresar que deben limpiar sus zapatillas en el pediluvio que se encuentra dispuesto a la entrada del gimnasio con líquido desinfectante y/o amonio.

3 - USO DE MASCARILLA DURANTE EL ENTRENAMIENTO EN EL GIMNASIO

3.1 El socio siempre debe utilizar su mascarilla, solo se permite el NO uso al momento de hidratarse o dentro de las duchas, en todo otro momento es obligatorio su uso.

3.2 En máquinas cardiovasculares se permite solo bajarse la mascarilla para liberar la nariz y fosas nasales. Esto incluye la práctica de clases dirigidas y/o grupales en la sucursal.

4 - SOBRE LA DESINFECCIÓN DE EQUIPO Y/O IMPLEMENTACIÓN

4.1 Es obligatorio para el personal de la sucursal desinfectar los equipos antes que sean utilizados ya sea máquinas, colchonetas, barras, mancuernas, etc. Utilizando los kits de limpieza y desinfección (alcohol / Amonio) dispuestos en cada zona del gimnasio.

4.2 Después de la limpieza de máquinas si hubiere algún material desechable como papel debe ser llevado a papeleras exclusivas para residuos covid. La desinfección de los equipos aplica para ANTES y DESPUES de su uso.

5 - SOBRE EL CONTACTO ESTRECHO EN EL GIMNASIO

5.1 Los socios deben mantener una distancia de 2 metros con otros clientes.

5.2 Existe zonas de entrenamiento demarcadas, y cada persona debe respetar el sitio asignado de acuerdo con la reserva y delimitación del espacio.

5.3 Las máquinas restringidas con señalética especial no se podrán utilizar para garantizar el distanciamiento físico.

5.4 Está prohibido todo tipo de contacto físico (estrechar las manos, dar abrazos etc.)

5.5 El socio podrá usar las duchas, pero respetando el aforo indicado por el área. (siempre que la fase en que se encuentre lo permita)

5.6 El socio debe respetar las normas sanitarias del gimnasio.

5.7 Nuestras salas de clases dirigidas están demarcadas para que cada socio tenga una distancia adecuada, esta distancia debe respetarse y siempre mantenerse dentro del sitio designado con la demarcación.

6 - ESPECIFICACIONES GENERALES

Los funcionarios de la sucursal deberán fiscalizar el correcto cumplimiento de todas las normas sanitarias exigidas por la autoridad y este reglamento.

6.1 Este reglamento se considerará un anexo al ya firmado al momento de contratar tu plan.

6.2. Que el desacato de las normas establecidas y aquí planteadas darán derecho a la suspensión de la membresía durante dos meses de incurrida la falta.

Recuerda que el mantenimiento de los estándares de limpieza y desinfección garantizan un ambiente más limpio y seguro para todos.

Desde ya, le damos la cordial bienvenida a la familia Pacific Fitness Club